

Estructura del Informe de Rendición de Cuentas Local 2021

1. Mensaje del Alcalde(sa) Local

El(La) Alcalde(sa) Local escribirá en máximo 2 páginas, un balance general de los principales logros de su gestión, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local - PDL de su respectiva localidad.

Responsable: Alcalde(sa) Local.

2. Introducción

Elaborada por el(la) Alcalde (sa) Local, máximo 3 páginas.

3. Balance general de los Planes de Desarrollo Local -PDL-.

La Secretaría Distrital de Planeación, con los datos consolidados y validados por la localidad en la herramienta “Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión -MUSI” con información a 31 de diciembre de 2021, presentará contenidos de análisis en aspectos tales como:

- Avance ponderado de cumplimiento de los Propósitos del Plan de Desarrollo Local - PDL de cada localidad.
- Avance ponderado de cumplimiento de las metas PDL de cada localidad.
- Clasificación de las metas del PDL por nivel de avance según propósitos del mismo.
- Resultados del Informe Ejecutivo Avance de Metas.

Responsable: Secretaría Distrital de Planeación.

4. Ejecución presupuestal agregada por estructura del plan de desarrollo

Corresponde al análisis de la ejecución presupuestal por propósito y programa de la vigencia 2021 en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, basada en cifras del Sistema de Información del Presupuesto Distrital - BOGDATA. Esta sección incluye gráficos, imágenes y tablas.

Estructura del contenido:

- Análisis de la Ejecución presupuestal por Propósitos del Plan de Desarrollo.



- Análisis de la Ejecución presupuestal por programa de los Propósitos del Plan de Desarrollo.
- Análisis de la Ejecución presupuestal por sector administrativo.

Responsable: Secretaría Distrital de Planeación.

5. Acciones desarrolladas en el marco del estado de emergencia derivado por el Covid-19

Incluir las acciones desarrolladas dirigidas a la atención de hogares en el marco de la emergencia, señalando los logros, número de hogares atendidos, localización, recursos asignados, canales, entre otros. De igual forma relacionar información sobre las actividades adelantadas para contribuir en la reactivación económica local.

Responsable: Alcalde(sa) Local y profesionales de planeación local.

6. Principales logros y resultados obtenidos en los Propósitos del Plan de Desarrollo Local

Se mencionará de manera concisa los logros (en máximo 10 páginas) que sean considerados como los aportes más importantes de la administración local para la vigencia 2021. Estos logros deben ser presentados en términos del impacto y beneficio logrados con la entrega de bienes y servicios.

Este apartado también contempla los logros alcanzados a través de gestión de la administración local.

Recomendaciones

- No incluir porcentaje de cumplimiento de una meta.
- La explicación del logro no debe limitarse a citar resultados numéricos de indicadores de las metas PDL.
- Mencionar sólo los logros concretos en relación con el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas de la localidad.
- Transversalidad enfoques poblacional-diferencial y de género que establece el artículo 65 del Plan Distrital de Desarrollo

Estructura del contenido (según aplique para al respectivo Plan de Desarrollo Local):

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Responsable: Alcalde (sa) Local y profesionales de planeación local.

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2021, se elaborará la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en malla vial, parques vecinales y/o de bolsillo, jardines infantiles, dotación a IED, salones comunales y escuelas de formación artística. Esta actividad estará a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Por su parte, Alcaldía Local debe entregar un documento, en formato Word, en el cual se expliquen los criterios y aspectos tenidos en cuenta para realizar las diferentes inversiones en el territorio, así como los resultados generados.

7. Principales resultados de presupuestos participativos 2021

Se debe incluir y resaltar los logros (y en el numeral 8 las dificultades) relacionados con el proceso de presupuestos participativos (ejecución vigencia 2021 y Fase 2-2021 para iniciativas a ejecutarse en vigencia 2022) adelantados durante la vigencia 2021.

Responsable: Alcalde (sa) Local y profesionales de planeación local.

8. Dificultades y soluciones propuestas

Corresponde a las principales dificultades y soluciones identificadas en cada Propósito, máximo 1 página por Propósito. Debe explicar con argumentos concretos (normativos, operativos, políticos, financieros, técnicos, entre otros), que den respuesta a inquietudes como:

- ¿Qué resultado (s) no se ha conseguido aún y por qué?
- ¿Existe algún retraso en la medición del resultado y por qué?
- ¿Qué se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo?

Estructura del contenido (según aplique para al respectivo Plan de Desarrollo Local):

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Responsable: Alcalde(sa) Local y profesionales de planeación local.

9. Anexo contractual de la vigencia 2020

Se debe anexar el listado detallado de la contratación realizada durante el año 2021, resaltando las grandes contrataciones (esta información deberá ser consistente con la reportada a la Veeduría Distrital).

Responsable: Alcalde(sa) Local.

Aclaraciones adicionales para la elaboración del informe:

El cuerpo del informe debe estar elaborado con base en la plantilla suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, para guardar correspondencia con el formato del texto, gráficos, imágenes y tablas. Para el caso de las fotografías, estas deben incorporarse en formato JPG.

Tanto el documento en Word con el contenido del informe, como el anexo contractual deben ser remitidos al correo electrónico aagudelo@sdp.gov.co y copia al correo electrónico del profesional designado de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.